

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

22 OCT 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2006-01265-00

1. Teniendo en cuenta la respuesta emanada de la oficina de nómina de la Secretaría de Educación del Distrito, se hace necesario oficiarlos nuevamente, a fin que de forma clara, precisa y detallada, indiquen a esta Sede Judicial si los títulos indicados en la sabana que se remitirá con la misiva fueron consignados a ordenes del presente asunto, destáquese que, la entidad oficiada remitió el reporte de entidades externas visible a folios 44 a 83, pero dicho documento contiene información de diferentes demandantes y demandados y no se precisa el número del título judicial ni el proceso al que fueron puestos disposición, sin que se pueda determinar con claridad lo concerniente a los títulos de los que se depreca la información.

Lo anterior, atendiendo que las consignaciones informadas por el pagador a esta sede judicial, presentan inconsistencias como se ha comunicado en oficios anteriores, sin que a la fecha se hayan realizado las aclaraciones pertinentes.

Por lo expuesto, se ordena oficiar a la Dra. Martha Lucia Vélez Vallejo en calidad de jefe de la oficina de nómina, José Alexander Pérez Ramos como jefe de la oficina de tesorería y contabilidad y al archivo de la Secretaría de Educación del Distrito para que en el término de cinco (5) días contados desde el recibo de la misiva, informen a esta sede judicial si los depósitos judiciales relacionados en la sabana de títulos fueron depositados a ordenes de este juzgado y para el proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
25 OCT 2021
Hoy _____ se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 170.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria